

EL ECLESIAÍSTICO LUIS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y PORTOCARRERO: APROXIMACIÓN A SU PATRONAZGO CULTURAL

THE ECCLESIASTIC LUIS FERNÁNDEZ OF CÓRDOBA Y
PORTOCARRERO: APPROXIMATION TO HIS CULTURAL
PATRONAGE

POR SARAI HERRERA PÉREZ
Universidad de Jaén, España

El siguiente artículo pretende analizar la interesante personalidad de Luis Fernández de Córdoba y Portocarrero mediante el patronazgo cultural que desarrolla a lo largo de su trayectoria como eclesiástico. En este patronazgo no sólo se advierten connotaciones meramente espirituales, sino también un componente de prestigio y distinción social, en correspondencia al contexto familiar al que pertenece.

Palabras clave: Luis Fernández de Córdoba, Guadalcazar, eclesiástico, patronazgo cultural, distinción social.

The following article tries to analyze Luis' Fernandez interesting personality of Córdoba and Portocarrero by means of the cultural patronage that it develops along his ecclesiastic career. In this patronage not only we warn merely spiritual connotations, but also a component of prestige and social distinction, in correspondence to the familiar context to which it belongs.

Keywords: Luis Fernández de Córdoba, Guadalcazar, ecclesiastic, cultural patronage, social distinction.

Nuestro personaje, Luis Fernández de Córdoba y Portocarrero¹, nace en la capital cordobesa en febrero del año 1555. Fue hijo del VIII señor de Guadalcazar, don Antonio Fernández de Córdoba, y de Brianda Portocarrero de Mendoza, dama natural de Écija y nieta del primer conde de Palma del Río. Asimismo, fue sobrino del obispo de Badajoz, Andrés Fernández de Córdoba y Carvajal, y tío de don Diego Fernández de Córdoba, primer marqués de Guadalcazar que llegaría a ejercer como virrey de Nueva España y

1 Para obtener una visión global de este miembro del linaje véase AGUAYO EGIDO, Francisco: "El arzobispo Luis Fernández de Córdoba". *Actas del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses*, Córdoba, 1997, pp. 137-149.

del Perú. Por tanto, desde un primer momento, podemos advertir que nos encontramos ante una personalidad que se adscribe a un ámbito familiar de poder y prestigio.

A los once años de edad comenzó sus estudios en la Universidad de Salamanca, en la que obtuvo el doctorado en Derecho Civil y Canónico. Posteriormente se traslada a Roma, hasta el momento en el que el pontífice Gregorio XIII lo nombra deán de la Catedral cordobesa². Durante el periodo que comprende su deanato, es benefactor de la Orden de los Carmelitas Descalzos, acción que aparece documentada en las fuentes:

Por los años de 1580 entraron a Córdoba los padres carmelitas descalzos, gente de la virtud y santidad que tiene España bien conocida. Aiudóles mucho en sus principios don Luis Fernández de Córdoba deán desta iglesia y después obispo de Salamanca y Málaga, tío del Marqués de Guadalcázar, por cuió orden y demanda se les edificó otra casa en la villa de su estado, son los dos conventos en Córdoba y Guadalcázar de grande devosión, de casas buenas y donde en la predicación, confesión y consultas de casos, trato y pláticas espirituales se a hecho muy grande provecho en las almas³.

Asimismo, propicia el establecimiento de la Orden del Carmen en la capital cordobesa: “*Deseosos los Ilustrísimos señores don Antonio de Córdoba, señor de Guadalcázar, y su hijo D. Fadrique de Córdoba, Deán y Canónigo de Córdoba, y D. Luis de Córdoba, su coadjutor, que después fue Arzobispo de Sevilla, de que se fundase un convento de descalzos Carmelitas en la ciudad de Córdoba, consiguieron a instancias del Cabildo de la Santa Iglesia y del Cabildo secular admitiesen fundación de tan Santa familia. Dio aviso a D. Luis de Córdoba el V. P. Fray Juan de la Cruz, vicario entonces de la descalcez, que se hallaba en Guadalcázar. Recibióle en sus casas, en donde estuvo algunos días mientras se disponían las licencias y demás diligencias para la fundación*”⁴.

Poco después, como veremos más detenidamente, el monarca Felipe III lo designa obispo de la diócesis salmantina. La noticia, según Gómez Bravo, será acogida con gran entusiasmo por la ciudad de Córdoba⁵. El desempeño de este episcopado es descrito por las fuentes: “*...Eminente en el gouierno, y buen exemplo de vida. Dio por su mano despacho a todos los negocios de sus súbditos, y assí tenía de todos cumplida noticia. En las prouisiones de los Beneficios curados estuuó tan atento, que premió siempre al Virtuoso, y Letrado. Cumpliendo también con dar limosnas a pobres, que al tiempo que se partió a la Sede de Málaga, mostraron su sentimiento. Era afable, y en los diuinos Oficios muy deuoto. Visitó muchas vezes su Obispado, y todo el tiempo que gouernó esta Sede, nunca dexó de la mano la vigilancia, y cuidado; y quien más de*

2 Sucede a don Alonso Fernández de Córdoba, siendo el cuarto miembro del linaje que ocupa este cargo.

3 MORALES Y PADILLA, Andrés: *Historia de Córdoba*. Córdoba, 1662, t. 2, p. 488 vº.

4 DE SANTA TERESA, Silverio: *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*. Burgos, 1936, t. 2, p. 312.

5 GÓMEZ BRAVO, Juan: *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y obispado*. Córdoba, 1778, p. 569.

*cerca conoció este afecto fueron los Conuentos de Religiosas, que le dauan obediencia, que los dexó ricos de buen exemplo y hazienda”*⁶.

Por lo que, en líneas generales, su jefatura se caracterizaría por la especial atención que prestó a los conventos y por la práctica de la piedad cristiana hacia los más necesitados. Asimismo, cabe destacar, como en el año 1604 celebró sínodo diocesano, cuyas actas serían publicadas en 1606.

El día 9 de febrero de 1613 recibiría la designación de presidir la sede malagueña⁷, para poco después, en diciembre del año 1614, ser promovido a la misma. Fernando de Mena, arcediano de Carrión y canónigo de Palencia, tomaría posesión de la silla episcopal en su nombre, en un acto que tuvo lugar el 11 de mayo de 1615. Ya a finales de año, don Luis Fernández de Córdoba se encontraría en Málaga puesto que preside el cabildo celebrado el 2 de diciembre, dónde expresa tanto su deseo de visitar la Iglesia Catedral, con el objeto de conocer aquellos elementos que precisaban reforma, como de socorrer a los niños expósitos⁸. En este sentido, su labor caritativa también se dirigiría hacia los pobres de la cárcel, a los que mejora sus condiciones de habitabilidad e incluso libera, si ello fuera posible. A la vez, financiaría una casa de recogida de mujeres, para así procurarles el sustento necesario. Por otra parte, a lo largo del ejercicio de su cargo, se preocupó de conocer y visitar personalmente cada una de las instituciones que conformaban su obispado.

Pero su trayectoria eclesiástica no se detiene aquí, sino que, con fecha de 4 de julio de 1622, es promovido a la silla arzobispal de Santiago de Compostela⁹. En este caso, se encargará de tomar posesión en su nombre su primo Rodrigo de Narváez y Córdoba, hijo segundo del alcaide de Antequera, al que nombraría vicario general y gobernador de la archidiócesis.

Llegados a este punto debemos de considerar que los arzobispos compostelanos del siglo XVII responden al conocido tipo de prestigio familiar, en consonancia con la recuperación nobiliaria de finales del siglo XVI, que también contará con una manifestación en el ámbito de la Iglesia. De hecho, los primeros arzobispos compostelanos de esta centuria corresponden al prototipo de “arzobispo-noble”, que se hará tan característico a partir de este momento. En realidad, esta ascendencia nobiliaria se relaciona con ese afán de ascenso a otras sedes de superior rango. No en vano, la mayor parte de las personalidades, que acceden ahora a la silla arzobispal de Santiago de Compostela, proceden y representan a los grandes linajes castellanos.

6 GÓNZALEZ DÁVILA, Gil: *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas. Vidas de sus Arzobispos, y Obispos, y cosas memorables de sus sedes*. Madrid, 1650, pp. 357-358.

7 Para obtener una visión general de la diócesis malacitana véase MONDÉJAR CUMPIAN, Francisco: *Obispos de la Iglesia de Málaga*. Córdoba, 1998.

8 ACCM. AC, Legajo n.º 19, 1615, f. 20 v.º

9 BARREIRO MALLÓN, Baudilio: “Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo” en MARTÍ I BONET, Josep María (coord.): *Historia de las diócesis españolas*. Madrid, 2002, t. 14, p. 223.

De todos modos, sin haber tenido apenas ocasión de desarrollar su labor como arzobispo de la villa compostelana¹⁰, debido a sus múltiples ocupaciones en la Corte, el 12 de marzo de 1624 se efectúa en Roma su nombramiento como titular del arzobispado de Sevilla. La toma de posesión fue realizada, el 23 de mayo, por Francisco de Monsalve, deán de la iglesia patriarcal, que sucedió en el cargo a otro ilustre varón de la Casa de los Córdobas, Diego Fernández de Córdoba y Lasso de Castilla. La entrada en Sevilla de don Luis Fernández de Córdoba se produjo el día 5 de julio, siendo recibido con júbilo por los dos cabildos de la ciudad, en el exterior de su recinto amurallado¹¹.

Sin embargo, cuando la diócesis hispalense seguía congratulándose con su presencia, al nuevo arzobispo le sorprende la muerte un 26 de junio de 1625, poco después de haber otorgado testamento ante Diego Martínez, escribano público de la ciudad de Sevilla. Su cuerpo sería depositado provisionalmente en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua de la catedral¹². La noticia de la defunción se puso en conocimiento del cabildo malacitano, que acuerda dedicarle unas honras suntuosas, que serían realizadas el día 12 de julio del año 1625.

Si nos centramos en el análisis de su testamento¹³, podemos advertir cómo dicho documento se inicia encomendando su alma a Dios y pidiendo ser enterrado en Guadalcazar, núcleo del poder de su familia, a los pies de la Virgen de la Caridad: *“Por la mucha devoción que siempre e tenido a la imagen de nuestra señora de la Caridad de la Villa de Guadalcazar; donde e edificado vn convento de frayles carmelitas descalços, quiero y es mi voluntad que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia...”*¹⁴.

Por su parte, en recuerdo a su sobrino, virrey en Nuevo Mundo, que le había encomendado un hijo, declara: *“...Don Diego Fernández de Córdoba marqués de Guadalcazar, mi sobrino, virrey que a sido de la nueva España y al presente lo es del Pirú, para yr para aquellas partes dexó en mi poder a don Francisco Fernández de Córdoba, su hijo, de hedad de siete messes, para que yo le criase e dispusiese dél, lo qual e hecho con el amor y voluntad que devo desde aquella hedad hasta la que tiene al presente de catorçe años”*.

En cuanto al dinero que había llegado de Indias, perteneciente a la difunta marquesa María Ana Riederer de Paar,¹⁵ esposa de su sobrino, don Diego Fernández de

10 Esta circunstancia ocasiona que, en esta etapa, no encontremos empresa alguna que se desarrolle bajo su patronazgo.

11 ORTÍZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y muy leal Ciudad de Sevilla*. Madrid, 1646, fol. 310.

12 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*. Madrid, 1905, t. 9, p. 437.

13 El testamento es recogido en AGUAYO EGIDO, Francisco, “El arzobispo Luis Fernández de Córdoba”, op. cit., 147-149.

14 El convento será finalmente suprimido, por lo que sus restos mortales y los de su sobrino el virrey Diego Fernández de Córdoba, son trasladados, el día 31 de julio de 1845, al templo parroquial de la villa.

15 Para adentrarnos en la personalidad de la noble germana véase AGUAYO EGIDO, Francisco: “Doña Mariana Riederer de Paar, dama copera de la Reina Margarita de Austria”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, 6, 2001, pp. 25-32. Fallece en Nueva España en el año 1619, mientras que

Córdoba, lo dispone en poder de los administradores y después en las arcas de llaves que se encontraban en el convento de frailes carmelitas descalzos de Guadalcazar, de donde se había ido sacando dinero con cuenta y razón para el gasto destinado a redimir los censos del marqués y de su estado y a “...*Edificar por su orden vnas cassas prinçipales en la dicha villa de Guadalcaçar y en comprar rrenta y en otras cossas neçessarias como constará por los livros, papeles e quantas que se an tomado ante la justia de Guadalcaçar*”.

A continuación pasa a mencionar las abundantes dotaciones que había concedido al convento del Cister que fundó en la villa de Guadalcazar. Asimismo, nombra como heredero universal al convento de Nuestra Señora de la Caridad de Guadalcazar y como albaceas a los señores condes de Palma, a su sobrino, el virrey Diego Fernández de Córdoba, al deán y chantre de la Iglesia sevillana, a su primo Rodrigo de Narváez, al penitenciario Gonzalo de Córdoba, al visitador Juan de Zapata, al doctor Eugenio de Chiriboga y finalmente, al licenciado Fernando de Ojeda, oidor de la Real Audiencia.

Sin lugar a dudas, el análisis de este testamento arroja datos de gran interés, que no sólo hacen referencia a los bienes que lega, sino también a sus relaciones en el contexto de la familia. En efecto, podemos advertir una relación cercana con su sobrino, don Diego Fernández de Córdoba, primer marqués de Guadalcazar que llegaría a desempeñar los cargos de virrey de Nueva España y del Perú¹⁶. De cualquier modo, en el trasfondo de este trato familiar, también subyacen otro tipo de connotaciones que alcanzan al ámbito del poder. Y es que, probablemente, la influencia del eclesiástico Luis Fernández de Córdoba contó con una repercusión en el hecho de que su sobrino Diego encabezara por vez primera el marquesado de Guadalcazar, que hasta entonces había sido señorío. En este sentido, no podemos obviar la relevancia que ejerció el eclesiástico en el panorama político de su época, tal y como se advierte a través del encargo que recibe de parte de Felipe II de realizar la visita al Capítulo Provincial de religiosos de San Francisco de Padua en Andalucía y de proceder a la reforma de la orden de San Basilio en territorio andaluz y castellano. Pero si hay alguna prueba manifiesta de su vinculación con la monarquía española y la correspondencia entre ésta y el nuevo estatus de la Casa de Guadalcazar, la encontramos en la alta estima que le otorgó Felipe III¹⁷ quien, en atención a sus cualidades y virtudes, lo designa para dirigir la sede episcopal salmantina¹⁸. Este nombramiento tendrá lugar en la congregación

su marido preside el Virreinato. En su testamento no olvida don Luis Fernández de Córdoba, para el que dispone tanto una lámina de San Ildefonso, guarnecida de ébano y plata, como una imagen de Nuestra Señora del Rescate. Esta efigie mariana, a la que la virreina profesaba gran devoción, se destinaria al altar de la capilla mayor del convento de las Bernardas de la Concepción que el obispo funda en la villa de Guadalcazar.

16 Con relación a la personalidad del primer marqués de Guadalcazar véase AGUAYO EGIDO, Francisco: “Guadalcazar y América”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, 3, 1994, pp. 84-91.

17 Recordemos que al monarca corresponde la constitución del marquesado de Guadalcazar.

18 Su toma de posesión se produciría el día 3 de febrero de 1603 y la consagración seis días más tarde, en el vallisoletano convento de dominicos de San Pablo. Esta ceremonia sería oficiada por el

celebrada en Valladolid en el año 1602, a la que don Luis Fernández de Córdoba acude como deán de la catedral cordobesa¹⁹.

Pero de cualquier modo, su influencia no se detendría aquí, sino que también se prolongaría a lo largo de los años que comprende el reinado de Felipe IV que lo promueve para ocupar la silla arzobispal de Santiago de Compostela, prueba manifiesta de su ascendente carrera eclesiástica. Asimismo, solicitará su consejo con relación a las intenciones del príncipe Carlos de Inglaterra de acceder a la mano de la infanta doña María²⁰. En aquel mismo momento, el nuevo arzobispo, como capellán mayor del Reino, presidió la procesión madrileña del Corpus Christi, que contó con la asistencia del nuncio apostólico y de los cardenales Spínola y Zapata.

En definitiva, todos y cada uno de estos gestos nos resultan muestras inequívocas para constatar la hipótesis que planteábamos en principio, y apuntar hacia una clara concordancia entre el contexto de poder en el que supo situarse el eclesiástico y la pujanza de la rama del linaje a la que pertenece.

Pero si cada uno de los aspectos en los que hemos fijado nuestra atención se ha mostrado proclive a la definición de don Luis Fernández de Córdoba y Portocarrero como un personaje de relevancia en el contexto al que pertenece, tampoco debemos obviar su trascendencia desde una perspectiva cultural, es decir, la contribución que realiza a través de las empresas que se desarrollan bajo su patrocinio. En este ámbito, don Luis Fernández de Córdoba ejerce un patronazgo de cierta proyección, tal y como puede advertirse mediante las muestras que se ponen de manifiesto: en las fundaciones eclesiásticas, en la dotación de iglesias y capillas o en los bienes artísticos que sufragó. Desarrolla, de este modo, una tarea gracias a la cual no sólo se materializa el desempeño de su labor como eclesiástico sino que incluso contribuye a que el grupo de poder al que pertenece, la Casa de Guadalcazar, llegue a perpetuar su rastro y a configurar su solar. En este sentido, la referencia realizada por el genealogista del linaje de los Córdoba, Fernández de Bethencourt, resulta más que reveladora puesto que expresa a la perfección el concepto de este patronazgo: la representación ante la sociedad del poder de un linaje y de unos personajes concretos, los cuales quedaban immortalizados bien a través de la heráldica, bien a través de su presencia como orantes o en inscripciones.

Por tanto, más allá de que las empresas acometidas bajo su protección puedan llegar a ser o no representativas en cuanto a su calidad artística, debemos de atender a su pertenencia como parte integrante de un programa personal que cuenta con unas pronunciadas pretensiones de ostentación, prestigio social y rivalidad familiar. Por ello, este patronazgo no responde exclusivamente a una percepción cultural, a una valoración formal de los objetos o al gusto por ellos. En la actualidad, es bastante

arzobispo italiano Domingo Genasio, nuncio en los Reinos de España, y contaría con la asistencia del mismo Felipe III.

19 GÓMEZ BRAVO, Juan: *Catálogo de los obispos de Córdoba...*, op.cit., p. 570.

20 GONZÁLEZ DÁVILA, Gil: *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas...*, op. cit., pp. 118-121.

unánime la concepción de que los usos culturales que se advierten en el patronazgo de las artes aparecen ligados a otros fines más utilitarios. Así, Schlosser ya reconocía la presencia de ciertas apreciaciones familiares y políticas, en definitiva propagandísticas, en muchos de aquellos que emprendían una labor de patrocinio artístico. De cualquier manera, en el ámbito de las empresas acometidas por nuestro eclesiástico, tenemos que establecer una clara diferenciación entre aquellas que emprende en el ejercicio de su labor episcopal de las ejecuta desde un punto de vista personal. De todos modos, en ambos casos subyacen una serie de factores que actúan a modo de denominador común. Así, a través del arte o de la heráldica, se expresa tanto un definido concepto de autorrepresentación como un deseo de perpetuación de la memoria, no sólo de sí mismo sino también de su linaje. Este aspecto se pone de relieve, por ejemplo, en la presencia de las armas familiares, dado que éstas no sólo aparecen en las empresas que acomete desde un punto de vista individual, sino incluso en aquellas otras que ejecuta en el ejercicio de su cargo episcopal²¹.

En el ámbito que corresponde al desempeño de su labor como eclesiástico demostrará, desde un primer momento, su deseo de configurar e inmortalizar una imagen de poder. En este contexto sus acciones fueron encaminadas hacia el realce su figura a través de las aportaciones a las respectivas diócesis que ocupa. Buena parte de sus esfuerzos se destinarían a la fundación de nuevas sedes conventuales, tal y como se aprecia en el periodo que comprende su deanato en Córdoba. En esta etapa, que comprende desde el año 1583 al 1601, don Luis participaría de la fundación del convento de San Roque, que fue llevada a cabo por el mismo san Juan de la Cruz. Sin embargo, poco después, en 1613, sería abandonado por la comunidad de carmelitas descalzos con motivo de su traslado al convento de San José. Actualmente sólo se conservan el oratorio y parte de las dependencias anexas. Por lo que nuestra atención ha de centrarse en el templo, que al exterior, muestra una sobria fachada rectangular que es coronada por un frontón triangular. Su planta se estructura en una única nave que es cubierta con bóveda de cañón dotada de lunetos y arcos fajones. Nos encontramos ante la ausencia de crucero, aunque muestra a los pies un coro alto.

Tampoco debemos obviar la iniciativa que desarrolló para la fundación en Córdoba de un convento de carmelitas descalzas, institución que recibió la advocación de Santa Ana²². Para llevar a buen puerto esta empresa recibiría el firme apoyo del obispo cordobés Francisco Pacheco²³.

En esta misma línea prosigue durante su episcopado en Salamanca, “... *Diócesis a la en el segundo año de su Prelacia dio vna crecida limosna para la*

21 Como es el caso del frontal de altar en plata que encarga con destino a la Catedral de Málaga y que veremos posteriormente.

22 Se da la particularidad de que su tía, doña Brianda de Córdoba, hermana del que fuera séptimo señor de Guadalcazar ingresa en esta comunidad poco después de su fundación.

23 ORTÍ BELMONTE, Miguel Ángel.: *Córdoba monumental artística e histórica*. Córdoba, 1980, t. 2, p. 158.

fábrica de su Iglesia”²⁴. Asimismo, procedió a la reedificación de los palacios episcopales²⁵.

Pero sin lugar a dudas la sede malacitana se convertirá en la más beneficiada de cuantas preside, auspiciando la construcción y reedificación de numerosas iglesias y ermitas y favoreciendo, asimismo, la institución de nuevas órdenes religiosas en la ciudad. Entre ellas, a modo de ejemplo, debemos referir el caso de la Orden de los Capuchinos, cuya llegada a Málaga se remonta al año 1619, momento en el que el padre provincial, fray Bernardino del Quintanar, se encontraba en Antequera visitando al convento de su orden. Diego Polín, vecino de Málaga, le envía una carta en la que le invita a plantearse el posible establecimiento de la orden capuchina en la capital. El prelado de la diócesis, don Luis Fernández de Córdoba, apoyó la fundación de este nuevo convento y se comprometió a su dotación económica²⁶. Asimismo, le cedió la ermita dedicada a la Concepción de María, situada en calle Nueva, en la que el 14 de septiembre se celebró un acto litúrgico para conmemorar la constitución de la orden en la ciudad malagueña. Dicha ermita se encontraba localizada en la zona comercial de la ciudad, donde existía un constante transitar que impedía el recogimiento de los frailes, por ello, alegando esta circunstancia, solicitan al prelado trasladarse a otro lugar, en las afueras de la ciudad, donde se establecería su convento. En esta ocasión, será de nuevo una ermita, en este caso, la de Santa Brígida, la que acogerá a la comunidad capuchina. A tales efectos el cabildo municipal concedería, en el año 1620, unos terrenos próximos al santuario, para poder así proceder a la construcción del nuevo conjunto arquitectónico. En el desarrollo de las obras, la capilla fue transformada en templo, y junto a ella, se trazaría el edificio conventual, que se articularía en torno al compás de la plaza. Esta intervención sería iniciada bajo las directrices del maestro mayor de la Catedral, Pedro Díaz de Palacio, si bien no se concluyeron hasta 1632²⁷.

24 Se refiere a la fábrica de la Catedral Nueva. De todos modos, hay que tener en cuenta que la primera mitad del siglo XVII no resulta demasiado fructífera en su proceso constructivo, ya que será a partir de la segunda mitad de la centuria cuando las obras sean retomadas con un mayor impulso. Con relación al estado en el que se encuentra el templo catedralicio de Salamanca en estos momentos véase PEREDA ESPESO, Felipe.: “La Catedral de Salamanca en la segunda mitad del siglo XVII”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 60, 1994, pp. 393-402.

25 No se conserva vestigio alguno de esta intervención, ya que el edificio que se erige actualmente corresponde a las reformas realizadas en el siglo XVIII.

26 REDER GADOW, Marion: “La Divina Pastora y la presencia de los Capuchinos en Málaga”. *Actas del Congreso Nacional Advocaciones Marianas de Gloria*, Córdoba, 2002, t. 1, p. 232.

27 CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario: *Málaga Barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*. Málaga, 1981, p. 238.

Con ello, procedería a la ampliación del palacio episcopal²⁸ y a la reconstrucción del seminario de la Catedral²⁹ al que dota de nuevas ordenanzas para su gobierno, reformando las que redactó su antecesor en la sede malagueña y aumentando las viviendas de éste: “...*Visitamos por nuestra persona el dicho Colegio, y Colegiales de él, examinado su vida, y costumbres, y aprovechamiento en los Estudios; y tomamos quantas de la hacienda, y vimos el edificio, y pareciéndonos, que no estava con aposentos suficientes, lo hizimos labrar, y acrecentar de manera, que tuviesse cómoda habitación, como aora la tiene. Y queriendo proceder à hazer Constituciones, para el buen gobierno del dicho Colegio, y Colegiales, hallamos que el señor Don Juan Alfonso de Moscoso nuestro Antecesor, avía hecho Constituciones, y aunque están muy santa, y prudentemente ordenadas, porque conforme la variedad de los tiempos, y estado de dicho Colegio, conviene mudar algunas cosas, y añadir otras, conformándonos en quanto se ha podido con la substancia de las dichas Constituciones, y añadiendo lo que nos ha parecido conveniente*”³⁰.

Tampoco olvida las labores de mantenimiento de la sede catedralicia y así, emprende reformas en la capilla mayor de la Catedral, en este caso, relativas a renovación del pavimento. A este respecto, debemos de valorar el contexto en el que se encuentra la fábrica catedralicia en estos momentos. A finales del siglo XVI, ante la falta de liquidez en las arcas capitulares, las obras quedarán suspendidas temporalmente. Ante esta situación, el monarca Felipe II opta por la intervención de Francisco de Mora para que entregara al deán las trazas realizadas por él. En estos momentos, fallecidos Vergara el Mozo y Minjares, se decide nombrar maestro mayor a Pedro Díaz de Palacios, aparejador de la Catedral desde 1599 y se procede a tomar prestadas las sumas necesarias para proseguir las obras.

Otra de las empresas que desarrolla nuestro obispo para la Catedral es el antepecho que se dispondría alrededor del altar mayor, obra que sería asignada, en el año 1621, al carpintero Lucas Pérez de Aldana. Por otro lado, la reforma del espacio que comprende el coro constituiría otra de las intervenciones que don Luis Fernández de Córdoba plasmará en el recinto catedralicio malacitano. El comienzo de la nueva centuria supondría

28 La ampliación que acometerá don Luis Fernández de Córdoba permanece oculta bajo las intervenciones que se realizan posteriormente, en el siglo 18. Las trazas de esta centuria corresponderán al arquitecto Antonio Ramos. Sin lugar a dudas, destaca su portada-retablo, de tres alturas y diseño decreciente, que se articula a partir de pilastras.

29 Los orígenes de este edificio se remontan al año 1587, cuando el entonces obispo de la diócesis, don Luis García de Haro, solicita al monarca Felipe II su beneplácito para la fundación del Seminario de Málaga. Tras consultar al Cabildo, se decidió por una casa entre el huerto del Sagrario y la Catedral. Dos meses más tarde de la muerte del Obispo, ocurrida el 14 de agosto de 1597, el príncipe D. Carlos, en nombre de su padre Felipe II, firmaba la Real Cédula de erección del Seminario Malacitano. Ya en el año 1600, con el obispo don Tomás de Borja, se terminaron las obras y abrió sus puertas el Colegio- Seminario.

30 FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Fernando: *Constituciones para el Buen Gobierno de el Colegio Seminario de San Sebastián desta Santa Iglesia Catedral de Málaga hechas por el señor don Luis Fernández de Córdoba, Obispo de ella*. Granada, 1712, p. 424.

la continuación de sus obras, siendo estrenado el día 5 de junio de 1631. El coro contaba con tres puertas en el testero, cerradas, y de dos puertas laterales, una abierta para el paso y respiración del coro y la otra clausurada con un tabique para poner libros³¹.

Pero sin lugar a dudas, será el frontal de plata³² destinado al altar mayor la donación más relevante que el obispo legará a la Catedral de Málaga. Esta pieza si bien fue atribuida a priori al platero Juan de Ledesma³³, actualmente, en sus últimas catalogaciones no se precisa la autoría, aunque como norma general se mantiene su vinculación a la escuela hispalense. En concreto, se estima que la pieza que actualmente se custodia en el museo catedralicio de Málaga sería entregada a la sede en el momento en el que don Luis Fernández de Córdoba ya desempeñaba la titularidad de la archidiócesis hispalense³⁴, por lo que la hipótesis de su factura, por parte de obradores de esta ciudad, resultaría más que factible. De todos modos, también se contempla la posibilidad de que hubiese sido ejecutado en Málaga, por lo que en ese caso, el único platero capaz de acometer por estos años una obra de esa envergadura sería Juan Jacinto Vázquez³⁵. Por ello, ambas hipótesis pueden ser consideradas como válidas en la medida en que no se ha conservado la carta de obligación del frontal, sino que simplemente se cuenta con una escueta referencia en las actas capitulares de 1620, documento en el que el obispo declara su interés por donar un frontal de plata para el altar mayor. En cualquier caso, ateniendo a los rasgos estilísticos y técnicos de la pieza, consideramos que su factura se encuentra posiblemente más vinculada a un artífice sevillano, de ahí que el análisis de esta obra lo incluyamos en el apartado referente a su etapa como arzobispo de Sevilla, ya que probablemente fue en este momento cuándo procedería a encomendar la ejecución de esta composición.

La sensación de tratamiento textil domina la pieza, sensación que aumenta por la presencia, en el fondo, de placas repujadas con motivos anillados que se desarrollan en la totalidad de la pieza³⁶, a excepción de la zona correspondiente al gran medallón, que es enmarcado por laurel y abrazaderas enjovadas. En su interior se advierte la representación de la escena de la Encarnación³⁷, seguramente inspirada en un serie mariana de grabados de Dürero. El programa iconográfico se completa con la presencia,

31 SAURET GUERRERO, Teresa: *La Catedral de Málaga*, Málaga, 2003, p. 97.

32 Con relación a esta obra véase SÁNCHEZ-LAFUENTE GEMÁR, Rafael: "Frontal de altar" en *El fulgor de la Plata*, Bilbao, 2007, p. 260.

33 SÁNCHEZ-LAFUENTE GEMÁR, Rafael: "Frontal de altar" en *El esplendor de la memoria. El arte de la Iglesia de Málaga*, Málaga, 1998, p. 166.

34 Junto al frontal de altar dona una cruz procesional que no se ha conservado.

35 Al que don Luis Fernández de Córdoba había realizado ya otros encargos con destino a la colegiata de Santa María de Antequera o la parroquia de Santiago de Vélez-Málaga.

36 Apreciamos cómo a pesar de localizarse cronológicamente en los años del Barroco, los motivos ornamentales nos remiten a los repertorios decorativos del Manierismo.

37 La representación de este pasaje constituye una clara referencia a la diócesis de Málaga, aludiendo tanto al carácter de restitución que vivió la capital malagueña en el momento en el que fue tomada por los Reyes Católicos como a la propia advocación bajo la que se erige el templo. El mensaje sobre el misterio de la Encarnación es tradición desde el siglo XV, ya que su devoción

en la franja superior, de una tarjeta con volutas en la que aparece la figurasedente de un obispo en actitud de bendecir, que en los últimos tiempos ha sido identificada como san Luis de Tolosa, copatrón de la ciudad³⁸. Por su parte, en los extremos, se emplazan dos relieves que muestran idéntico formato, albergando las representaciones de los martirios de san Ciriaco y santa Paula, patronos de la ciudad que fueron apedreados hasta fallecer. En la composición se advierte, como ya hemos referido, el emblema de la Casa de Guadalcázar y no las armas de su episcopado. Consideramos que la elección de un escudo sobre otro no es fruto de una mera casualidad, sino que constituye un signo inequívoco, aquel que nos refiere que, incluso en las empresas que acomete en el ejercicio de su cargo, cuenta con la clara intención de contribuir a la imagen de poder de su familia.

La capital malacitana constituiría otro de los núcleos en los que el obispo pretende manifestar el ejercicio de su episcopado. La ciudad no escapa a las pretensiones de don Luis Fernández de Córdoba, que incluso llega a materializar su poder por medio del desarrollo de intervenciones urbanísticas. En este aspecto destaca el denominado como “torreón del Obispo”, que mandó levantar bajo su patrocinio en el año 1621, con la finalidad de reforzar el sistema amurallado del muelle viejo y favorecer, por tanto, la seguridad de la capital malagueña. La obra sería dirigida por el arquitecto Pedro Díaz de Palacio³⁹. Se tiene constancia de que el baluarte resultaría de gran eficacia en su contribución al sistema de protección de la ciudad de Málaga⁴⁰, aunque para este fin fuera también ayudada por la torre de santa Catalina, obra también de origen episcopal que fue culminada hacia el año 1624. Sin embargo, con motivo de las reformas que se llevaron a cabo en el dique occidental, en 1784, fue preciso derribar el torreón del Obispo, dado que las dificultaba y por otro lado, debido a que este elemento defensivo ya había cumplido la misión por la que fue creado⁴¹.

Si nos centramos en el caso de Sevilla, debemos de tener en cuenta que el hecho de que don Luis Fernández de Córdoba ejerciera una tutela efímera sobre la sede hispalense no impediría el desarrollo de un testimonio material de su arzobispado, que en este caso, se manifestará por medio de las reformas que emprende en el Palacio Arzobispal⁴². Estas obras se centran en la realización de una nueva escalera que se localiza en el sector

y la práctica de poner bajo su título a las mezquitas consagradas o las parroquias de las ciudades conquistadas, es propio de esta época y, cómo no, del espíritu de cruzada que supone la Reconquista.

38 SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio: “Frontal de altar” en *Patrimonio cultural de Málaga y su provincia*, Málaga, 2001, p. 376.

39 Con relación a este autor véase AGUILAR GARCÍA, María Dolores: *Pedro Díaz de Palacio, Maestro Mayor de la Catedral de Málaga*, Málaga, 1987.

40 Para obtener una visión general del urbanismo defensivo de la capital véase LLORDÉN SIMÓN, Andrés: *El Puerto de Málaga: fortificaciones y urbanismo*. Málaga, 1988.

41 CABRERA PABLOS, Fernando: *El Puerto de Málaga. 30 siglos de existencia, 400 años de historia*, Málaga, 1988, p. 144.

42 El edificio tiene su origen en el palacio destinado a la residencia del que fuera primer obispo de la diócesis sevillana, don Remondo. A lo largo de los siglos se fue ampliando hasta mediados de los 500, momento en el que se concibe el conjunto arquitectónico que se erige actualmente. De

norte, próximo al tercero de los patios que se encuentran en este recinto⁴³. De todos modos, el tipo de esta escalera, que consta de un único tiro y se muestra cubierta por una bóveda labrada con la presencia de las armas del prelado, dista en gran medida de la suntuosidad de escalera principal⁴⁴, aquella que se encuentra revestida por mármoles de colores y ornamentada por motivos pictóricos atribuidos a Juan de Espinal.

Sin embargo, como ya hemos referido, las empresas que promueve don Luis Fernández de Córdoba y Portocarrero también tendrán su repercusión en el núcleo del poder de la Casa nobiliaria a la que pertenece, es decir, en Guadalcazar. En esta villa, emprenderá una serie de encargos destinados a la configuración del solar familiar y a la perpetuación de la memoria del linaje, con unas evidentes connotaciones de distinción social. Entre estas acciones se encuentra su colaboración junto a su padre, sus tíos Andrés y Lorenzo y su hermano Francisco, en la institución del convento de Carmelitas Descalzos de Guadalcazar, que se produce con fecha de 24 de marzo de 1585. Así, este linaje dotaría a esta fundación con importantes, y frecuentes, ayudas económicas: “...*Hízole una Iglesia, conforme a la planta de la Religión de las bien artiçadas, i acabadas que la Descalcez tiene. En el retablo principal, lustroso, i bien acabado, sobre la custodia del Santísimo Sacramento, en nicho bien adornado de la arquitectura, colocó las santas Imágenes, con toda veneración, i riqueza que nuestro estado permite. Toda la Capilla, de una, i otra parte, resplandece con lámparas mui ricas de plata, mayores o menores, según la devoción, i posible de los que las han dado, i con luzes que en ellas arden. En el Presbiterio escogió el señor Arçobispo el lado del Evangelio, i en él labró una pequeña Capilla, a que se entra por una puerta, para sepulcro suyo, i adornóla con un relicario, que muchos años fue juntando, de reliquias tan ciertas, como de su gran juicio se podía esperar*”⁴⁵.

En este sentido, se nos hace necesario contextualizar, para poder conocer que el origen del conjunto conventual contará con un inequívoco carácter devocional, centrado en este caso, en la Virgen de la Caridad, una pequeña efigie de estilo hispanoflamenco que representa a María en pie sosteniendo al Niño, el cual, a su vez, porta un pájaro entre sus manos⁴⁶. La tradición establece que su presencia en esta localidad cordobesa se debe a don Cristóbal de Sugeris, escribano y mayordomo de Guadalcazar, que en un

todos modos, existen intervenciones posteriores, entre ellas la portada, obra de Lorenzo Fernández de Figueroa y Diego Antonio Díaz

43 FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: *El Palacio Arzobispal de Sevilla*. Córdoba, 1997, p. 122.

44 La escalera central fue realizada bajo el patrocinio del arzobispo don Jaime Palafox (1684-1701), aunque su decoración es realizada en el año 1775, durante el arzobispado de don Francisco Delgado y Venegas.

45 SANTAMARÍA, Francisco: *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús*. Madrid, 1665, tomo 2, libro 6, fol. 144.

46 La imagen, de madera tallada y policromada, cuenta con una altura de poco más de 45 centímetros.

El pájaro que es sostenido por Jesús niño ha sido interpretado desde diferentes perspectivas. Algunos consideran que hace referencia al carácter mayestático de Jesús, y otros, sin embargo, como es el caso de autores como Zimmer, consideran que constituye un antagonismo de la serpiente.

viaje a Granada la recibe de manos de un peregrino⁴⁷. Poco después se sucederían en torno a la imagen una serie de acontecimientos milagrosos, de los que fueron testigos algunas autoridades eclesiásticas, como el vicario de Guadalcázar o, por otro lado, don Francisco Fernández de Córdoba⁴⁸, titular en aquel momento del señorío. Así, con celeridad, se acrecentará la difusión de estos sucesos prodigiosos. La Casa de Guadalcázar, por su parte, no será ajena a su propagación, tal y como lo demuestra el papel activo que adquieren diferentes miembros del linaje con el propósito de extender el fervor hacia la Virgen de la Caridad. En efecto, no resulta novedoso que la nobleza participe de la devoción popular, pero si es significativo el interés, por parte de esta estirpe, en vincular la piedad popular y el poder señorial, hasta el punto de que la interpretación del cronista de los descalzos sugiera que la gracia de la Virgen era una recompensa a los señores de Guadalcázar por la pérdida sufrida a partir de la permuta del año 1375, en la que recordemos, se produce la cesión de la próspera villa de Montilla: “...*Por esto, Don Francisco de Córdoba, quando vio los hechos en su villa de Guadalcázar, i en las Imágenes de su devoción, aunque podría estar arrepentido por el trueco que sus antecesores hizieron en tiempo de Don Enrique Segundo, con los señores de la casa de Aguilar sus parientes del castillo, i villa de Montilla, de quien eran señores, por los heredamientos de Guadalcázin,, i Guadalcázar, que eran de la casa de Aguilar. Viéndose engañado del tiempo, con los grandes acrecentamientos de Montilla, i menoscabos de Guadalcázar, quando conoció que la gracia del Señor venía sobre ella, i que la hazía Catedral de la veneración de su Madre, grandemente se alegró, i consoló, i dava por bien empleado el trueco antiguo, aunque ya menoscabado en lo temporal, viéndose tan mejorado en lo espiritual*”⁴⁹.

De este modo, la primera preocupación no fue otra que la de adecentar el culto hacia la imagen, por lo que la reparación del oratorio hospitalario⁵⁰ sería emprendida a iniciativa de la Casa de Guadalcázar. Pero, poco después, en ese deseo de asegurar una veneración solemne y perpetua hacia la Virgen de la Caridad, don Antonio Fernández de Córdoba, junto a otros miembros de su familia entre los que se encontraba su hijo, el deán don Luis, procedería en el año 1585 a la fundación de un convento carmelita bajo dicha advocación⁵¹. Ya en 1589, sería instituida la cofradía de Nuestra Señora de

47 RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María: *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Córdoba, 1840, t. 3, fol. 362.

48 Para obtener más información sobre estos sucesos véase AGUAYO EGIDO, Francisco: *La Virgen de la Caridad y el Cristo de la Salud de Guadalcázar. Origen y milagros según San Juan de la Cruz, Francisco de Santa María y Martín de Roa*. Córdoba, 2002.

49 Francisco SANTAMARÍA, op. cit., p. 141.

50 AGOC. Despachos Ordinarios Guadalcázar, Legajo 27, 1585, fols. 22-23.

51 La aportación de los Fernández de Córdoba a la veneración de Nuestra Señora de la Caridad: su testimonio en los informes sobre los milagros, el adecentamiento de su culto o la cesión del convento a la comunidad carmelita, son hechos que no pueden ser separados de la plenitud de la que gozaba el señorío en esta época

la Caridad⁵². En este punto, debemos de precisar que esta iniciativa concuerda con la protección dispensada por los marqueses de Guadalcazar a las corrientes de la reforma, que contaban con el aprecio de la nobleza de la época⁵³.

Pronto el convento sería visitado por san Juan de la Cruz que, como provincial de la orden, acude a la firma de las escrituras. En Guadalcazar caerá enfermo⁵⁴, circunstancia que le obligará a permanecer en la localidad durante algunos meses. En este periodo, hospedado por los Fernández de Córdoba, escribiría un tratado en el que analizaría la autenticidad de los sucesos tenidos por milagrosos que habían ocurrido en torno a la Virgen de la Caridad. La historiografía recoge múltiples noticias referentes a esta obra, aunque todos la consideran perdida⁵⁵.

El conjunto conventual fue edificado en el lado opuesto del palacio, y aún cuando parte del edificio subsiste actualmente como residencia particular, resultan escasos los vestigios que nos hablan de su imagen de época fundacional. En realidad, más allá de la típica estampa conventual que nos ofrece en elementos como los corredores en penumbra, las techumbres de madera o la escasez de vanos, el edificio no muestra nada en particular, ni en su exterior ni en su interior. Únicamente nos encontramos ante una sencilla fachada en la que se abren ventanas dotadas de guardapolvo y una puerta, con dintel resaltado, que es coronada por un frontón partido. No existe rastro alguno de mayor trascendencia, salvo la efigie a la que se rendía culto en este lugar, la Virgen de la Caridad, que con el paso del tiempo, fue trasladada al templo parroquial de la villa.

Y así, paralelamente, como nueva manifestación del poder en el núcleo territorial de su familia, don Luis reedifica la iglesia parroquial. De todos modos, debemos saber que de forma anterior a la que es denominada actualmente como parroquia de Nuestra Señora de Gracia, existió otro templo, del que sólo se tienen noticias a través de las fuentes conservadas en el Archivo General del Obispado de Córdoba. En estos documentos nos encontramos con alusiones en ambos sentidos, ya que las referencias aluden tanto a la “*iglesia vieja*”⁵⁶ como a la nueva: “*Asimismo el dicho visitador visitó la iglesia nueva que estaba comenzada a labrar entre las casas del dicho lugar; la cual está ya labrada en alberca y las paredes con sus puertas formadas en el edificio...*”⁵⁷.

Poco después de incorporarse a la sede de Málaga, don Luis Fernández de Córdoba demuestra que en su recuerdo prosigue muy presente la villa de Guadalcazar. Por lo

52 AGUAYO EGIDO, Francisco: *Las cofradías de la villa de Guadalcazar durante la Modernidad*. Córdoba, 2002, p. 52.

53 Como ya he visto en otros casos, los Fernández de Córdoba participaron en diversas fundaciones, ya sea protagonizándolas o contribuyendo a ellas. La orden del Carmen Descalzo, junto a la de bernardas y a la de trinitarios, serían las que gozarían de su padrinazgo.

54 ANTOLÍN, Fortunato: *Primeras biografías y apologías de San Juan de la Cruz*. Salamanca, 1991, pp. 65-66.

55 Para un mayor conocimiento de las referencias que son realizadas al manuscrito de San Juan de la Cruz véase DE SANTA TERESA, Silverio: *Historia del Carmen Descalzo...*, op. cit., p. 56.

56 ⁵⁶AGOC. Visitas Generales, Legajo 28, 1595, fol. 2.

57 ⁵⁷AGOC. Visitas Generales, Legajo 29, 1595, fol. 4.

que en los inicios de su episcopado, ordenará la ejecución de la que será, sin duda, la empresa artística de mayor envergadura que acometa en la villa de Guadalcázar. Nos referimos, por tanto, al retablo mayor de la parroquia de Nuestra Señora de Gracia, que sería ejecutado en el período que comprende desde el año 1616 al 1620⁵⁸.

La obra, realizada en madera tallada y dorada, consta de un banco, de un cuerpo único de grandes dimensiones que se estructura por medio de soportes corintios y, finalmente, de un ático, dispuesto a modo de remate.

Se desconoce el autor de las trazas, pero en este contexto, debemos valorar que en estos años se empieza a trabajar en el retablo mayor de la catedral de Córdoba y que el influjo de los diseños realizados por Alonso Matías se dejaría sentir en la retablística contemporánea de la provincia de Córdoba. En la misma órbita de los esquemas del jesuita, atendiendo a sus características, el retablo mayor del templo parroquial de Nuestra Señora de Gracia de Guadalcázar⁵⁹ podría ser emplazado. Así, a pesar de que no ha sido hallada su escritura de contratación, si que podemos detectar que su esquema resulta deudor de las composiciones retablísticas diseñadas por Alonso Matías. Otras fuentes documentales son las encargadas de darnos a conocer los diversos artífices, algunos de ellos de origen malagueño, que intervinieron en el desarrollo de la obra. A este respecto, debemos tener en cuenta que esta circunstancia no es fruto de una mera casualidad, sino que don Luis Fernández de Córdoba, en estos momentos, ocupa la sede episcopal malagueña y, por tanto, se relacionará con cierta frecuencia con los círculos de artistas de esa ciudad. De este modo, la talla es encomendada a los maestros Felipe Vázquez de Ureta y Juan Bautista de Botada, mientras que las labores de policromía, es decir, el dorado, estofado, las pinturas y encarnaciones, serían realizadas por artistas cordobeses Andrés Fernández y Agustín de Borja⁶⁰, sustituyendo éste último al fallecido Juan Cornejo al que originariamente le había sido asignada esta tarea. Otra referencia es encontrada en un documento que data del año 1620, en el que se manifiesta el compromiso por parte de Juan Bautista de Botada para la realización del segundo cuerpo y del remate del retablo⁶¹.

Con relación al retablo podemos hacer algunas observaciones. La primera de ellas no es otra que la inexistencia de un programa iconográfico concreto, cuyo desarrollo nos permitiría alcanzar un conocimiento más profundo de la mentalidad de la época, pero sobre todo, de la personalidad que propone el encargo. A esta apreciación añadimos otra, más elemental si cabe, y es que consideramos que las imágenes, fundamentalmente las obras escultóricas, que actualmente se disponen en el retablo no pertenecen a ese marco arquitectónico, sino que probablemente han sido añadidas a posteriori, de forma arbitraria, sin que exista testimonio del momento en el que se producen esos cambios.

58 AROCA LARA, Ángel: “La escultura cordobesa del Seiscientos” en *Antonio del Castillo y su época*. Córdoba, 1986, p. 178.

59 RAYA RAYA, María de los Ángeles: *El retablo barroco cordobés*. Córdoba, 1987, p. 259.

60 AHPCo, SPNCo. Legajo 6, f.48.

61 RAYA RAYA, María de los Ángeles: *Catálogo de las pinturas de la Catedral de Córdoba*. Córdoba, 1987, p. 41

En este caso, dicho traslado de imágenes, nos ha impedido conocer los asuntos iconográficos que habían sido seleccionados por el donante de la obra, por don Luis Fernández de Córdoba. Por su parte, estas modificaciones también se insinúan al observar que su estructura parece haber sido rehecha, ya que por ejemplo, en la zona central, quizás se ubicaban unas columnas que actualmente han desaparecido. De todo modos, nuestro planteamiento acerca de las alteraciones que pudieron producirse en este retablo no sólo se sustenta en apreciaciones visuales, sino también en el conocimiento de que, en mayo del año 1622, el pintor Agustín de Castillo se compromete con el obispo de Málaga a realizar una serie de lienzos destinados al retablo mayor del templo parroquial de Guadalcazar. Pese a contar con esta noticia, no se conocen más datos sobre estas obras y actualmente se ignora su paradero.

La villa de Guadalcazar seguiría siendo beneficiada por las empresas de don Luis Fernández de Córdoba. Desde su visita, por mandato real, al monasterio de las Huelgas en Burgos y su conocimiento del espíritu de la Orden del Cister, el obispo albergará la idea de fundar un convento de la misma orden en la localidad cordobesa, y así se dispuso a hacerlo en cuanto sus ocupaciones de la diócesis malagueña se lo permitieron. El día 23 de noviembre de 1620 otorga un poder a Antonio Baena para iniciar los trámites de fundación del que será el convento de la Inmaculada Concepción de la Orden de San Bernardo. Al mismo tiempo lo dota de un juro de mil ducados, procedentes del impuesto sobre las alcabalas de Écija, y se compromete a terminar el conjunto arquitectónico en los cuatro años próximos. Concederá, posteriormente, otras donaciones, entre ellas el remanente de ciertos bienes que había agregado al mayorazgo de Guadalcazar.

En la escritura de su fundación se fijan trece cláusulas, entre las que se especifican las cantidades con las que don Luis Fernández de Córdoba contribuiría económicamente al mantenimiento de la comunidad y a los gastos derivados de la construcción del convento.

Por su parte, el día 8 de diciembre de 1620 el obispo de Córdoba, fray Diego de Mardones, aprueba el escrito y autoriza al vicario de Guadalcazar, don Miguel Polo, para que le represente, dando al fundador el beneplácito para proceder a la erección del convento y al ejercicio de su patronato. Poco después se iniciarían las obras, sin embargo, su desarrollo se caracteriza por cierta lentitud, tal y como manifiestan las diferentes escrituras que se han conservado. Así, el 11 de mayo de 1639 ya se reciben en la villa cuatro cargas de madera de pino destinadas a la edificación del conjunto, mientras que en el día 29 de marzo de 1640 se data la firma de la escritura para la construcción de la cerca y tabiques del convento⁶², que sería ubicado en un lugar contiguo a los edificios del palacio del marqués y del templo parroquial.

Desgraciadamente, el arzobispo fallecerá antes de ver culminado su proyecto, ya que hasta mediados del siglo 17 el convento no inicia su actividad. Sin embargo, don Luis Fernández de Córdoba había dejado encomendado esta empresa al obispo de Córdoba, don Francisco de Alarcón y al ministro general de la orden de la Santísima

62 AHPCo. SPNCo, Legajo 60, 1640, fol. 2.

Trinidad, el padre fray Pedro de la Ascensión, que contribuyeron a que las obras se reanudaran y llegasen a su fin. Hasta el 17 de octubre de 1650 no llegaron a la villa las primeras religiosas procedentes de Málaga⁶³, aunque su estancia sólo se prolongó hasta el año 1653, momento en el que trasladan su sede hasta el convento del Cister de la capital cordobesa.

También con destino a Córdoba, en concreto para la capilla mayor del convento de San Francisco, lugar de enterramiento de parte de su ascendencia, encargará en estos momentos un retablo presupuestado en 800 ducados. La obra patrocinada por don Luis Fernández de Córdoba no se conserva⁶⁴, pero el padre Andrés Llordén documenta cierta información relativa a su autoría. Así, podemos conocer que su realización fue designada tanto a Pedro Martín de Polaino, escultor de Guadalcazar, y como a Agustín de Borja y Alonso Fernández⁶⁵, que emprenderían la labor del dorado.

Finalmente, concluir, tal y como hemos podido apreciar a lo largo del desarrollo de nuestro estudio, que Luis Fernández de Córdoba es un personalidad de prestigio en el contexto social, político y religioso de su momento. Dicha relevancia es la que permite que legado quede perpetuado en el tiempo por medio de las empresas que se erigen bajo su patrocinio.

Fecha de recepción: 18 de diciembre de 2010.

Fecha de aceptación: 21 de enero de 2011.

63 AROCA LARA, Ángel: “La escultura cordobesa...”, op. cit., p. 179.

64 Dado que fue sustituida en la primera mitad del siglo XVIII por otro retablo, en este caso, una gran máquina de cuerpo único realizada por Teodosio Sánchez de Rueda.

65 LLORDÉN SIMÓN, Andrés: *Escultores y entalladores malagueños*. Ávila, 1960, p. 202.